

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de enero de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 204.402/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para liquidar una partida especial de \$ 3.640.000.-- al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) para atender las necesidades de fotocopiado de ese tribunal y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Asignar -por esta única vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas- la suma de PESOS: TRES MILLORES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 3.640.000.-- al JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS), en concepto de partida especial para atender exclusivamente las necesidades de fotocopiado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios No Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

